



FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

### ACTA NÚMERO 9.

### ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA PROVISIONAL COMPOSICIÓN DE LA MISMA.

En Sevilla, a las 13:15 horas del día 16 de noviembre de 2.016, se reúnen en la sede electoral de la Federación Andaluza de Boxeo la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretario: D. Alfonso Escribano del Vando.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado de las votaciones y de la provisional composición de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Que una vez recibida la documentación electoral de la Mesa Electoral, constituida al efecto y tras efectuar el escrutinio de las votaciones realizadas el pasado día 13 de noviembre y, según establece el calendario electoral de la federación, se procede a la publicación de los resultados de dichas votaciones, para lo cual a la presente acta se acompaña como ANEXO el Acta del escrutinio de la Mesa Electoral.

2º.- Se hace constar que la Comisión Electoral ha recibido, por correo certificado dirigido a la propia Comisión Electoral, cinco votos por correo. El artículo 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016 regula el ejercicio del voto por correo, que figuraba transcrito en la convocatoria electoral de la federación. El mencionado artículo establece que los votos por correo se remitirán por correo certificado al apartado de correos de la Delegación Territorial de la Consejería o bien se entregarán en mano directamente en dicha Delegación Territorial, asimismo junto al voto por correo ha de acompañarse la siguiente documentación:

- *El certificado acreditativo de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo expedido por la Comisión Gestora.*
- *La fotocopia del DNI, Pasaporte, Permiso de conducir o permiso de residencia en vigor.*

Con independencia de la no remisión al órgano administrativo que establece la Orden, conjuntamente con los votos por correo remitidos falta parte de la documentación mencionada anteriormente, en concreto el certificado acreditativo de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo o la fotocopia del DNI.

Asimismo, uno de los votos por correo recibidos en la Comisión Electoral ha sido enviado fuera de plazo, al ser depositado el mismo en una oficina de correos el día 11 de noviembre, cuando el plazo para ejercer el derecho al voto por correo finalizaba el día 7 de noviembre.

Por todo ello, esta Comisión Electoral resuelve declarar NULOS estos votos por correo al haberse emitido prescindiendo del procedimiento establecido en el artículo 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016.





FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

3º.- En virtud de lo expuesto, esta Comisión Electoral PROCLAMA la composición provisional de la Asamblea de la Federación Andaluza de Boxeo, siendo la que sigue:

**ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:**

- C.D. BOXEO CIUDAD DE SEVILLA
- C.D. KICK BOXING SUÁREZ
- C.D. DE BOXEO HERMANOS MARÍN DE MIJAS
- C.D. M & S BOXEO
- C.D. DE BOXEO PITBULL TEAM
- CLUB DE BOXEO UTRERA
- CLUB DE BOXEO GARCÍA
- C.D. BOXEO CORIA DEL RÍO
- C.D. YOON
- C.D. PUGILISTICO SEVILLANO
- CLUB DE BOXEO JOSÉ GUTIÉRREZ "GUTI"
- CLUB BOXEO CARMO

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

- BARROSO ARANDA, FRANCISCO JAVIER.
- BEJARANO LLANO, SERGIO.
- DURÁN PARÍS, FRANCISCO JAVIER.
- RIVAS LUMBRERAS, DIMAS ALEJANDRO.

**ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS**

- GARCÍA DEL MORAL, ANTONIO.
- PADILLA GÓMEZ, JUAN FRANCISCO.

**ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS**

- ALLOZA ROSA, FRANCISCO
- CRESPO VARGAS, MANUEL

4º.- Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, las personas candidatas que no hubieran resultado elegidas personas miembros de la Asamblea General serán consideradas, por orden de número de votos, suplentes para cubrir las eventuales bajas y vacantes que se produzcan en su estamento.

Al haberse producido empates en el número de votos entre dos o más candidatos, es preciso, de conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de marzo de 2016, resolver dichos empates al objeto de establecer el orden de prelación entre los suplentes por cada estamento. Es por ello, por lo que esta Comisión Electoral informa que los empates se resolverán mediante sorteo público que tendrá lugar el día 17 de noviembre a las 09:45 horas en la sede de la Comisión Electoral, sita en Sevilla, en el Estadio de la Cartuja, Puerta F, módulo 13, siendo los empates a resolver los siguientes:

**ESTAMENTO DE CLUBES:**

Suplentes:

- C.D. CUADRILÁTERO ..... 9 votos
- CLUB ALMERÍA BOXING FIGHTERS ..... 9 votos
- C.D. DE BOXEO INDÁLICO ..... 9 votos
- C.B. TARTESSOS..... 9 votos
- C.D. DE BOXEO JAVIER MARTÍNEZ..... 9 votos





FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

**Suplentes:**

- DÍAZ PANTOJA, CATALINA. .... 7 votos
- RODRÍGUEZ VENEGAS, PATRICIA..... 7 votos

**ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS:**

**Suplentes:**

- BUENDÍA COLMENERO, RAÚL. .... 6 votos
- VARELA RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO..... 6 votos

**ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS**

**Suplentes:**

- FLORES ÁLVAREZ, SANTIAGO. .... 7 votos
- PULIDO HERMOSO, VIRGINIA. .... 7 votos

Durante los cinco días siguientes a la publicación de los resultados, pueden formularse ante la Comisión Electoral cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

La Comisión Electoral.





FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

## ACTA DEL ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL, DE LAS ELECCIONES A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, siendo las 19:20 horas del día 13 de NOVIEMBRE del 2016, reunidas las siguientes personas miembros de la Mesa Electoral y personas interventoras designadas para la elección de personas miembros de la Asamblea General:

Presidente: D. ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ  
Secretario: D. CARLOS GARCÍA CATALÁN  
Vocal: D. ALVARO VALVERDE BALBONTÍN  
Vocal: D. OSCAR RÍBALLO RUBIALES  
Interventor: D. ALFREDO GUTIÉRREZ CASTRO

se da por terminado el recuento de votos, dando el siguiente resultado general:

ELECTORES DEL CENSO.....	<u>246</u>
ELECTORES PARTICIPANTES.....	<u>118</u>
- Votos emitidos.....	<u>594</u>
- Votos válidos.....	<u>591</u>
- Votos en blanco.....	<u>1</u>
- Votos nulos.....	<u>2</u>

El resultado por estamentos es el siguiente:

### CLUBES DEPORTIVOS:

- C.D. PUGILISTICO SEVILLANO	nº votos	<u>26</u>
- C.D. CUADRILÁTERO	nº votos	<u>9</u>
- C.D. DE BOXEO PITBULL TEAM	nº votos	<u>28</u>
- CLUB ALMERÍA BOXING FIGHTERS	nº votos	<u>9</u>
- C.D. BOXEO CIUDAD DE SEVILLA	nº votos	<u>35</u>
- CLUB DE BOXEO UTRERA	nº votos	<u>28</u>
- CLUB DE BOXEO GARCÍA	nº votos	<u>27</u>
- CLUB DE BOXEO JOSÉ GUTIÉRREZ "GUTI"	nº votos	<u>26</u>
- C.D. BOXEO CORIA DEL RÍO	nº votos	<u>27</u>
- C.D. DE BOXEO HERMANOS MARÍN DE MIJAS	nº votos	<u>33</u>
- C.D. M & S BOXEO	nº votos	<u>32</u>
- CLUB BOXEO CARMO	nº votos	<u>26</u>
- C.D. JEREZ BOXING CLUB	nº votos	<u>8</u>
- C.D. YOON	nº votos	<u>27</u>
- C.D. DE BOXEO INDÁLICO	nº votos	<u>9</u>
- C.D. KICK BOXING SUÁREZ	nº votos	<u>35</u>
- C.B. TARTESSOS	nº votos	<u>9</u>
- C.D. DE BOXEO JAVIER MARTÍNEZ	nº votos	<u>9</u>





FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

#### DEPORTISTAS

- D. FRANCISCO JAVIER BARROSO ARANDA	___ n.º votos	<u>15</u>
- D. SERGIO BEJARANO LLANO	___ n.º votos	<u>15</u>
- D.ª. CATALINA DÍAZ PANTOJA	___ n.º votos	<u>7</u>
- D. FRANCISCO JAVIER DURÁN PARÍS	___ n.º votos	<u>15</u>
- D. DIMAS ALEJANDRO RIVAS LUMBREAS	___ n.º votos	<u>15</u>
- D.ª. PATRICIA RODRÍGUEZ VENEGAS	___ n.º votos	<u>7</u>

#### ENTRENADORES Y TÉCNICOS

- D. RAÚL BUENDÍA COLMENERO	___ n.º votos	<u>6</u>
- D. ANTONIO GARCÍA DEL MORAL	___ n.º votos	<u>28</u>
- D. JUAN FRANCISCO PADILLA GÓMEZ	___ n.º votos	<u>28</u>
- D. JOSÉ ROS CRUZ	___ n.º votos	<u>0</u>
- D. JOSÉ IGNACIO VARELA RODRÍGUEZ	___ n.º votos	<u>6</u>

#### JUECES Y ÁRBITROS

- D. FRANCISCO ALLOZA ROSA	___ n.º votos	<u>16</u>
- D. MANUEL CRESPO VARGAS	___ n.º votos	<u>16</u>
- D. SANTIAGO FLORES ÁLVAREZ	___ n.º votos	<u>7</u>
- D.ª. VIRGINIA PULIDO HERMOSO	___ n.º votos	<u>7</u>

Se hace constar asimismo que se han producido las siguientes incidencias y reclamaciones:

---

---

---

---

---

De las incidencias y reclamaciones mencionadas, han sido resueltas por la Mesa Electoral las siguientes en los siguientes términos:

---

---

---

---

---



FEDERACIÓN ANDALUZA  
de BOXEO

Y para que así conste, firman la presente acta todas las personas miembros de la Mesa Electoral, así como las personas interventoras designadas por las candidaturas en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

TITULAR PRESIDENCIA

TITULAR SECRETARÍA

VOCALES

LAS PERSONAS INTERVENTORAS,